

RESOLUCION No. 694 DE 2019

“Por el cual se efectúa la legalización de cierre del Fondo de Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Contraloría Departamental del Huila”:

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 069 del 18 de febrero de 2019 la Contraloría Departamental del Huila, constituyó el Fondo de Caja Menor para adquisición de bienes y servicios de la Entidad, cuya cuantía máxima es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE.

Que en virtud de lo anterior, mediante Comprobante de Egreso Número 2019000005 de fecha 18 de febrero de 2019 se expidió el cheque No. 316353 del Banco de Occidente a nombre de la funcionaria María Bellanires Motta Barrera, por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE, encargada del manejo del Fondo de Caja Menor, según Resolución No. 069 de 2019.

Que para efectos de legalización del Fondo de Caja Menor durante el primer semestre de la vigencia actual, se anexaron los recibos de caja del No. 4931 del 20 de febrero de 2019 al No. 4951 del 13 de mayo de 2019 con sus respectivos soportes por la suma de UN MILLON DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.018.261,00) M/CTE, quedando en consecuencia un saldo de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$481.739,00) M/CTE.

Que los gastos efectuados durante el primer semestre por caja menor en la Contraloría Departamental del Huila se distribuyeron en los siguientes conceptos: Adquisición de Bienes la suma de SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616.000,00) M/CTE y Adquisición de Servicios la suma de CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$402.261,00) M/CTE, para un total de UN MILLON DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.018.261,00) M/CTE, suma que fue reembolsada el día 6 de junio de 2019 por la Oficina Administrativa y Financiera.

Que para el segundo semestre se tiene soporte de los recibos de caja No.4952 del 7 de junio de 2019 al No.4955 del 7 de octubre de 2019 por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$163.000,00) M/CTE, quedando en consecuencia un saldo de UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.337.000,00) M/CTE.

Que los gastos efectuados por la Contraloría Departamental del Huila durante el segundo semestre de 2019 se imputaron así: Adquisición de Bienes la suma de TRECE MIL PESOS (\$13.000,00) M/CTE y Adquisición de Servicios la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000,00) M/CTE.

Todos controlamos!

RESOLUCION No. **694** DE 2019

“Por el cual se efectúa la legalización de cierre del Fondo de Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Contraloría Departamental del Huila”:

Que por lo anterior, el día 20 de diciembre de 2019, se efectuó una consignación por parte de la encargada del Fondo de la Caja Menor en el Banco Caja Social a la Cuenta de Ahorros No. 26504295953 a nombre de la Contraloría Departamental del Huila por valor de UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.337.000,00) M/CTE.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el gasto efectuado del fondo de la Caja Menor de la Contraloría Departamental del Huila durante la vigencia 2019, por cuantía de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.181.261,00) M/CTE, gastos que se imputaron así:

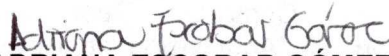
Estructura Presupuestal	Concepto del Gasto	Valor
ADQUISICIÓN DE BIENES		
1212	Materiales y suministros	\$629.000
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES		\$629.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
1222	Impresos y Publicaciones	\$2.260
12211	Mantenimiento y Reparaciones	\$550.001
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$552.261
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$1.181.261

ARTÍCULO SEGUNDO: Legalizar el cierre del Fondo de la Caja Menor por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios de la Contraloría Departamental del Huila para la vigencia 2019.

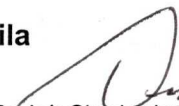
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, **20 DIC 2019**

CUMPLÁSE Y COMUNÍQUESE


ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila


Proyectó: Maria Bellanires Motta Barrera
Secretaría Ejecutiva


Revisó: Olga Lucia Serrano Quimbaya
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Todos controlamos!